

Bienes a subastar

Solar en calle España de Bella Vista, Cájar. Finca registral número 1.670. Inscrita al tomo 1.316, libro 28, folio 123 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Tasación: 3.000.000 de pesetas.

Solar en calle España de Bella Vista, Cájar. Finca registral número 1.671, inscrita al tomo 1.316, libro 28, folio 125 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Tasación: 800.000 pesetas.

Dado en Granada a 20 de noviembre de 1997.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.490.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, con el número 703/1994 (E), a instancias de la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra las que después se expresarán, que fueron hipotecadas por «Feria de Muestras de Armilla, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta de las mismas en pública subasta.

Se ha señalado, para la primera, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose, también, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, y si tampoco concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bienes objeto de subasta

1. Finca, un ingenio o fábrica de azúcar de remolacha, nombrada de «Santa Juliana», que sitúa en término del lugar de Armilla (Granada), pago de la Tarraca y pago Seco, en la extensión superficial de 3 hectáreas 65 áreas 84 centiáreas 16 decímetros cuadrados, formando un polígono irregular; que linda: Por saliente, tierras de don Antonio Faustino, otras de los herederos de don Manuel García Mata y la de don Francisco González Vázquez; poniente, haza de don Joaquín Zayas y doña Angustias García y García; mediodía, tierras de don Francisco González Vázquez, y norte, con el río de Monachil; estando cercada por dos de sus lados, dentro de cuyos linderos se hallan enclavados los edificios siguientes:

La fábrica cuya fachada está situada al suroeste, la parte de atrás al nordeste, y sus lados uno al sudeste y otro al sudoeste, con una superficie total, todo el edificio, de 3.240 metros cuadrados.

Un edificio-casa para uso del Director, con una superficie de 200 metros cuadrados.

Un edificio-casa para uso de los empleados, bodega, talleres de carpintería, cuadra y cochera, siendo sus dimensiones 96 metros de largo por 7 metros 45 decímetros de ancho, con una total superficie de 715 metros cuadrados.

Un edificio-capilla, con 16 metros 100 decímetros de largo, por 7 metros 100 decímetros de ancho, con una superficie total de 115 metros cuadrados.

Un edificio para una bodega, con 9 metros 950 decímetros de largo por 3 metros 900 decímetros de ancho.

Un edificio que sirvió para la fabricación de negro animal y que en la actualidad está demolido, con un largo de 13 metros 750 decímetros por 13 metros 250 decímetros de ancho.

Dado que la fábrica reseñada dejó de funcionar hace muchos años, los edificios que se mencionan en la descripción se hallan en estado ruinoso o demolidos y no existen aparatos y maquinaria y demás material de la fábrica.

Inscrita la hipoteca al libro 92, folio 144, finca número 1.034, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 98.050.000 pesetas.

2. Finca, pedazo de tierra calma de riego, término de Granada, denominado «de la Alberca», pago de Santillana, de cabida 6 marjales 65 estadales, equivalentes a 35 áreas 13 centiáreas 99 decímetros 30 centímetros cuadrados; que linda: Por el norte, con el río Monachil; sur, el resto del haza de donde se segregó esta finca; este, con la fábrica azucarera de «Santa Juliana», y oeste, con otra parcela que se segregó de la finca propia de doña Mariana Zayas y Madrid.

Inscrita la hipoteca al libro 1.177, folio 148, finca número 64.503, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.030.000 pesetas.

3. Finca, pedazo de terreno en término de Granada, denominado «de la Alberca», pago de Santillana, de cabida 1 marjal 3 estadales, equivalentes a 5 áreas 44 centiáreas 27 decímetros 26 centímetros cuadrados; que linda: Por el este, con la fábrica azucarera «Santa Juliana»; norte, pedazo de tierra de 6 marjales 65 estadales, segregado del mismo haza que ésta que se describe; sur, ramal de riego de Santillana, y oeste, con el resto del haza de donde se segregó este pedazo.

Inscrita la hipoteca al libro 1.177, folio 150, finca 64.505, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.110.000 pesetas.

4. Finca, pedazo de tierra calma de riego, término de Granada, por encima del puente colorado, sobre el río Monachil, camino de Armilla, de cabida 3 marjales 46 estadales, equivalente a 18 áreas 28 centiáreas 33 decímetros 32 centímetros cuadrados; que linda: Por el norte, con el río Monachil; por el sur, con el resto del haza de donde se segregó; por el este, con el pedazo segregado de otra haza, denominado «de la Alberca», de cabida 6 marjales 65 estadales, descrito bajo el número 2 y por el oeste, con la carretera de Granada a Motril.

Inscrita la hipoteca al libro 1.177, folio 152, finca 64.507, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 3.700.000 pesetas.

5. Finca, un trozo o faja de terreno que formó parte de la huerta nombrada «del Pino», término de Granada, pago de Arabuleila, junto a la acequia de este nombre y comprendido entre el ramal de la Higuera y el río Monachil, con una extensión superficial de 585 metros 80 decímetros cuadrados; que linda: Por el saliente, con dicho ramal de la Higuera y tierras de don Francisco González Vázquez; mediodía, con la acequia de la Arabuleila; poniente, río de Monachil, y norte con la huerta del Pino, del que se segregó ésta que se describe.

Inscrita la hipoteca al libro 1.177, folio 154, finca 64.509, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.110.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a «Feria de Muestras de Armilla, Sociedad Anónima».

Dado en Granada a 17 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.494.

GRANOLLERS

Edicto

Don Antonio Gómez Canal, Magistrado-Juez sustituto accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 339/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Pensos Supers, Sociedad Anónima», y don Manuel Puig Sendra, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de marzo de 1998, a las nueve horas, por lotes separados, los bienes embargados a «Pensos Supers, Sociedad Anónima», y don Manuel Puig Sendra. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 27 de abril de 1998, a las nueve horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1998, a las nueve horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar el ingreso, en la cuenta de consignaciones del procedimiento del Banco Bilbao Vizcaya, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote 1. Rústica.—Porción de terreno secano, sita en Sant Antoni de Vilamajor; de superficie 1 hectárea 9 áreas 58 centiáreas 25 decímetros cuadrados, en la que existen construidas las siguientes edificaciones: a) Dos naves para terneros en lactancia, de 44 × 6 metros, o sea, de superficie 264 metros cuadrados cada una; b) una nave para lactación

en transición, de 45 × 10,5 metros, o sea, de superficie 462 metros cuadrados; c) cuatro naves para terneros en engorde, de 21,5 × 11,5 metros, o sea, 247,25 metros cuadrados cada una; d) una nave para terneros en transición, de 26 × 4,5 metros, o sea, de superficie 117 metros cuadrados, con un patio de 26 × 7,2 metros, o sea, de superficie 187,20 metros cuadrados; e) una nave para cerdos, de 40,5 × 9 metros, o sea, de superficie 364,5 metros cuadrados; f) una enfermería, de 14,5 × 8,5 metros, o sea, de superficie 123,25 metros cuadrados con un patio de 14,5 × 4,3 metros, o sea, de superficie 62,35 metros cuadrados; g) un cubierto para paja de 14 × 8,5 metros, o sea, de superficie 119 metros cuadrados. Linda: Al norte, con Juan Montasell; al este, José Bertrán y Antonio Pou, mediante torrentera; al sur, con resto de que se segregó, y al oeste, con José Montasell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 1.879, libro 40, folio 13, finca número 1.731.

Valorada en 6.095.775 pesetas.

Lote 2. Urbana.—Casa sita en el término municipal de Bigues i Riells, parroquia de Bigues, de procedencia de la heredad «Can Barrii»; compuesta solamente de planta baja. Se halla edificada sobre un terreno que constituye la parcela 664 del plano general de la finca de procedencia, de 587,07 metros cuadrados, siendo la edificada de 80 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 20 metros, con calle abierta en terreno de la mayor finca de procedencia; al este, en línea de 33 metros, con finca de los propios compradores; al sur, en línea de 20 metros, con solar número 665, y al oeste, en línea de 30 metros, con solar número 666.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.969, libro 74, folio 117, sección de Bigues i Riells, finca número 2.196-N.

Valorada en 2.400.000 pesetas.

Lote 3. Rústica.—Pieza de tierra denominada «Viña del Carderí», sita en el término municipal de Bigues i Riells; de cabida 1 hectárea 15 áreas 2 centiáreas 26 miliáreas. En su interior se levantan las siguientes edificaciones: a) Una nave para ganado de planta baja solamente, que ocupa una superficie de 500 metros cuadrados, por cuanto tiene 10 metros de ancho por 50 de largo; b) un cubierto para ganado, de 360 metros cuadrados; c) dos cubiertos para ganado, de 40 metros cada uno de ellos; d) un cubierto para ganado, de 100 metros cuadrados, y e) un cubierto para ganado, de 250 metros cuadrados. Todos estos cubiertos son de planta baja solamente. Linda: Al norte, con Víctor Gil y Salvador; al sur, con José Vallés y Jumira; al este, con el torrente La Font, y al oeste, con el Manso Barri, mediante camino.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.976, libro 75 de Bigues i Riells, folio 114, finca número 378-N.

Valorada en 8.901.000 pesetas.

Dado en Granollers a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Gómez Canal.—El Secretario judicial.—1.488.

GUADIX

Edicto

Don Vicente Tobar Sabio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadix (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 169/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Pablo Rodríguez Merino, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Jiménez Olmos, con documento nacional de identidad 23.967.926-V, y domicilio en Purullena, en calle Carretera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta,

en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 26 de febrero, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en callejón de Bocanegra, sin número, segunda planta.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 26 de marzo, a las once horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 23 de abril, a las once horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la sucursal de esta ciudad, al número 1764, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás condiciones concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de la subasta

1. Rústica: Grupo formado por tres cuevas semiderruidas, en el barrio Alto, camino del Depósito Nuevo, sin número, término de Purullena. Consta de varias habitaciones y placeta de entrada, de superficie total 408 metros cuadrados, con sus vertientes de aguas. Linda: Frente, calle de Depósito; derecha y fondo, don Manuel Jiménez Arráez, e izquierda, don Antonio Cornejo Rodríguez.

Inscripción: Libro 55, folio 57, finca número 3.698, inscripción segunda.

Se fija de tipo para la primera subasta de esta finca la cantidad de 2.700.000 pesetas.

2. Rústica: Extensión de terreno, constituido por cerros y dos cuevas semiderruidas, en el barrio Alto, término de Purullena. De extensión superficial 940 metros cuadrados, correspondiendo 540 metros cuadrados a la zona de cerros en donde se hallan las dos cuevas semiderruidas, y los otros 400 metros cuadrados a zona de ensanches allanadas. Linda: Norte, carretera de Granada; este, terrenos propiedad del Ayuntamiento; sur, barranco del barrio Nuevo y cueva de don Salvador Martínez Fernández, y oeste, la llamada «Mina».

Inscripción: Libro 49, folio 148, finca número 8.368, inscripción segunda.

Se fija de tipo de primera subasta de esta finca la cantidad de 300.000 pesetas.

Dado en Guadix a 23 de diciembre de 1997.—El Juez, Vicente Tobar Sabio.—El Secretario.—1.668.

HUELVA

Edicto

En juicio ejecutivo número 459/1993, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García Uroz, contra don Manuel Antonio Camacho Contreras, doña Viola Engracia Lisbona Conzalgo, don Manuel Camacho Povea, doña Rafaela Contreras Rodríguez, doña Josefa María Camacho Contreras y «Playa de la Antilla, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirán, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huelva, en la fecha siguiente:

Tercera subasta: El día 13 de marzo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1913000017045093, establecida en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, por la actora.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana en esta ciudad, en la calle Rábida, número 23, primero izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.585, libro 187, folio 107, finca 35.703-N.

Valorada en la suma de 16.317.840 pesetas.

Urbana 5. Plaza de garaje número 6 del edificio sito en Huelva, en la calle Rábida, número 23. Folio 105, finca 35.671-N.

Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 2 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—1.593.

HUELVA

Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Bárbara de la Cinta Mora Flores, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,